



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES  
Y POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

**Las asociaciones deportivas no lucrativas evitan el desarrollo del  
deporte en el Ecuador.**

**AUTOR:**

**Cruel Navarrete, Johan Manuel**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de  
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

**TUTOR:**

**Ab. Benavides Verdesoto, Ricky Jack**

**Guayaquil, Ecuador**

**6 de febrero de 2023**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES  
Y POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

### **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente **trabajo de titulación**, fue realizado en su totalidad por **Cruel Navarrete Johan Manuel**, como requerimiento para la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**.

**REVISOR**

f.   
Abg. Benaydes Verdesoto, Ricky Jack

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Dra. Nuria Pérez Puig-Mir, Phd.**

**Guayaquil, a los 6 días del mes de febrero del año 2023**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES  
Y POLITICAS  
CARRERA DERECHO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Cruel Navarrete Johan Manuel DECLARO QUE:**

El Trabajo de titulación: **Las asociaciones deportivas no lucrativas evitan el desarrollo del deporte en el Ecuador**, previo a la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 6 días del mes de febrero del año 2023**

**EL AUTOR**

f. 

**Cruel Navarrete, Johan Manuel**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES  
Y POLITICAS

CARRERA DE DERECHO

## AUTORIZACIÓN

Yo, **Cruel Navarrete, Johan Manuel**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el Trabajo de titulación: **Las asociaciones deportivas no lucrativas evitan el desarrollo del deporte en el Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 6 días del mes de febrero del año 2023**

**EL AUTOR:**

f. 

**Cruel Navarrete, Johan Manuel**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES  
Y POLITICAS

CARRERA DE DERECHO

REPORTE DE URKUND

The screenshot displays the URKUND interface. On the left, document details are shown: 'Documento: TESIS JOHAN CRUEL-1 (1).pdf (0156376096)', 'Presentado: 2023-01-19 18:22 (-05:00)', 'Presentado por: rickybenavides@hotmail.com', 'Recibido: maritza.reynoso.ucsg@analysis.orkund.com', and 'Mensaje: TESIS JOHAN CRUEL-1 (1).pdf'. A yellow highlight indicates '3% de estas 12 páginas, se componen de texto presente en 5 fuentes.' On the right, a 'Lista de fuentes' table is visible, listing sources with their categories and links.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	<a href="https://vixx.ec/vixx-deporte-educacion-fejca-64361449">https://vixx.ec/vixx-deporte-educacion-fejca-64361449</a>
	<a href="https://www.elsigrafo.com.ec/noticias/ponte-de-sista/1">https://www.elsigrafo.com.ec/noticias/ponte-de-sista/1</a>
	<a href="https://www.vivicias.ec/noticias/jugada/webinar-derch...">https://www.vivicias.ec/noticias/jugada/webinar-derch...</a>
	<a href="https://www.digitallpublishing.com/a/7496">https://www.digitallpublishing.com/a/7496</a>
	<a href="https://www7.compresso.gov.ec/5ici/CenDoc/Blatrat_ufbd...">https://www7.compresso.gov.ec/5ici/CenDoc/Blatrat_ufbd...</a>
	Fuentes alternativas
	Fuentes no usadas

**CRUEL NAVARRETE JOHAN MANUEL**  
**AUTOR**

**AB. BENAVIDES VERDESOTO RICKY JACK**  
**TUTOR**

## AGRADECIMIENTO

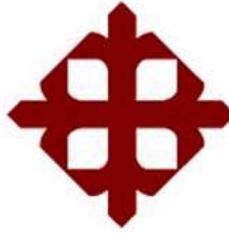
Empezar por Dios Todopoderoso por permitirme un privilegio que muchas personas desean tener, por ayudarme y llenarme de sabiduría en momentos complicados a lo largo de mi carrera universitaria, pero siempre saliendo victorioso por su infinita bondad y misericordia.

A mí padre, Víctor, que me ha inculcado siempre ser un hombre responsable en todos los aspectos de mi vida, recalcando siempre que no hay nada más importante que la palabra dada; gracias, una y mil veces gracias, por hacer lo humanamente posible por mi bienestar y el de mis hermanos, por ser más que una mano que juzga, una mano que ayuda.

A mi madre, Lorena, pilar fundamental de mis emociones, siempre dándome el mejor consejo y ayudándome en todo lo que implique mi bienestar. Por todos los sacrificios hechos por tu familia, eternamente agradecido.

A mi novia, Elvira, quien ha estado conmigo de forma incondicional en los mejores y más complicados momentos de mi vida, siempre con amor y paciencia, impulsando en mí el deseo de cumplir uno de mis objetivos, por nuestra futura familia.

A mi abuela Rosa, que en paz descanse, agradezco por demostrarme que en el mundo aún hay gente bondadosa que ayuda sin esperar nada a cambio. Especialmente a ti porque en vida siempre me repetiste lo mucho que te encantaría verme como un profesional, con salud y familia estable.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES  
Y POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

OPONENTE

f. \_\_\_\_\_

**Dr. LEOPOLDO XAVIER ZAVALA EGAS**

DECANO

f. \_\_\_\_\_ -

**Ab. MARITZA REYNOSO GAUTE, Mgs.**

COORDINADOR DEL ÁREA

# ÍNDICE

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
CAPITULO UNO .....	4
1.1 HISTORIA DEL DEPORTE.....	4
1.2 EL DEPORTE EN EL SIGLO XXI .....	5
1.3 LA POLITICA Y EL DEPORTE .....	6
1.4 EL DEPORTE EN ECUADOR .....	7
1.5 ¿CÓMO SE REGULA EL DEPORTE EN ECUADOR.....	9
CAPITULO DOS .....	10
2.1 PODER ECONÓMICO DEL DEPORTE .....	10
2.2 EVOLUCIÓN DE LA LEY .....	11
2.3 UN NEGOCIO RENTABLE NO APROVECHADO .....	12
2.4 MARCO TRIBUTARIO .....	12
CONCLUSIONES .....	15
RECOMENDACIONES.....	16
REFERENCIAS .....	17

## **RESUMEN**

El deporte en nuestro país se encuentra garantizado por la Constitución de la República, que recoge principios y derechos para el mismo. A su vez existe una ley que regula el deporte en nuestro país, Ley Del Deporte, Educación Física y Recreación, que en su artículo 15 expresa que las organizaciones que contemple dicha ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro, es decir que solo tienen finalidad social y pública, debiendo cumplir los objetivos únicamente referentes al ámbito social y recreativo de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio Sectorial.

Entendemos que en nuestro país las utilidades que se obtengan en las asociaciones deportivas deben reinvertirse en la asociación y no lucrarse de ella, lo que impide el desarrollo del deporte que evoluciona a gran velocidad. El crecimiento exponencial en las últimas décadas, de la mano con la globalización y tecnología, No debe, mediante leyes entorpecerse, más bien, el objetivo debe ser facilitar la consecución de los logros que a fin de cuentas beneficiaran al país en aspectos económicos y sociales.

Palabras claves: Derecho Deportivo, Deporte con Fines de Lucro, Globalización del Deporte, Impacto Deportivo, Economía del Deporte.

## **ABSTRACT**

Sports in our country are guaranteed by the Constitution of the Republic, which sets out principles and rights for it. In turn, there is a law that regulates sports in our country, the Law of Sports, Physical Education and Recreation, whose article 15 states that the organizations contemplated by said law are private law entities without profit, that is, they only have social and public purpose, must comply with objectives only related to the social and recreational field in accordance with the policies, plans and guidelines established by the Sectoral Ministry.

We understand that in our country, the profits obtained in sports associations should be reinvested in the association and not profited from, which prevents the development of sports that is evolving rapidly. The exponential growth in recent decades, hand in hand with globalization and technology, should not be hindered by laws, but rather the goal should be to facilitate the achievement of goals that ultimately benefit the country in economic and social aspects.

*Key words: Sports Law, Profit Sports, Globalization of Sports, Sports Impact, Sports Economy.*

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de titulación tiene como fin abordar la problemática que conlleva el mencionar de forma expresa que las asociaciones deportivas son de carácter *no lucrativo*. A su vez se abordarán temas y conceptos introductorios no solo del deporte, sino su influencia en una época tan globalizada como la actual.

En Ecuador, al tener un Código Civil tan antiguo es muy difícil para los practicantes del Derecho, como legisladores, jueces y abogados, encontrar una norma expresa que relacione las actividades deportivas con el Derecho, y son los mismos profesionales que buscan doctrina, jurisprudencia o derecho comparado no solo en relación a la actividad física, sino en todos los marcos legales relacionados. En tal virtud, demostramos que el derecho deportivo está íntimamente relacionado con las materias fiscal, societaria, de propiedad intelectual, civil, etc.

La *Ley del Deporte, Educación Física y Recreación* al mencionar de forma expresa que las organizaciones deportivas son entidades sin fines de lucro, está atentando gravemente al crecimiento exponencial que está teniendo el deporte a nivel mundial, debido a que esto limita e impide que grandes inversionistas quieran incursionar en este maravilloso mundo que a día de hoy mueve más dinero que incluso muchos estados a nivel mundial.

El impacto económico que genera el deporte en las últimas décadas nos hace replantear por completo la perspectiva que teníamos el siglo pasado; el deporte ya no es simplemente algo recreacional o una cultura de entretenimiento, sino algo más empresarial e industrial.

La norma expresa mencionada en el artículo 15 de la *Ley del deporte, educación física y recreación* no solo impide obtener grandes inversiones e ingresos, sino que de una u otra forma fomenta lo ilegal, la corrupción, que tanto daño ha hecho y hace a nuestro país. Desde un punto de vista práctico, un empresario que preside un club de fútbol en Ecuador, se ve obligado a reinvertir las ganancias en el mismo, lo que conduce -no se justifica- a elaboradas acciones fuera de la ley para buscar un beneficio.

Esta tesis explora la reforma a favor de que las asociaciones deportivas sean lucrativas en la actualidad. Se abordarán los cambios regulatorios necesarios, el impacto de la economía en los clubes deportivos y la necesidad de una gestión profesional. Se analizará la relación entre los clubes deportivos y las empresas patrocinadoras, los beneficios de una estructura de administración profesional y los cambios que se deben realizar para que los clubes deportivos sean lucrativos.

# CAPITULO UNO

## 1.1 HISTORIA DEL DEPORTE

El deporte ha sido una parte importante de la vida humana desde el principio de los tiempos. Los primeros deportes se remontan a la antigüedad, cuando los hombres primitivos se reunían para jugar juegos con los que buscaban entretenerse y divertirse. Estos juegos estaban muy arraigados en la cultura de los pueblos antiguos y eran parte de sus ceremonias y festividades.

En el mundo antiguo, el deporte era una parte importante de la vida cotidiana. Los egipcios, por ejemplo, practicaban una variedad de deportes, incluyendo el juego de pelota, que se juega de manera similar al fútbol moderno. Los griegos también eran grandes fanáticos del deporte, y crearon una variedad de juegos como el boxeo, la lucha, el pentatlón y la carrera. Estos deportes se consideraban una parte importante de la educación griega, y los atletas eran celebrados como héroes.

En la Edad Media, el deporte se convirtió en una parte importante de la vida de la nobleza. Los caballeros se reunían para competir en torneos de caballería, jugar a los dados y participar en competiciones de tiro con arco. Durante este período, también surgieron muchos juegos populares, como el tenis, el cricket y el fútbol.

En el siglo XIX, el deporte se convirtió en una parte cada vez mayor de la vida cotidiana. Se crearon nuevos deportes como el béisbol y el fútbol americano, y los deportes antiguos como el boxeo y el fútbol ganaron popularidad. El deporte se convirtió en una forma de entretenimiento masivo y los atletas comenzaron a ganar fama y fortuna.

En la actualidad, el deporte sigue siendo una parte importante de la vida de muchas personas en todo el mundo. Los deportes han evolucionado y se han convertido en una industria multimillonaria. Los atletas profesionales reciben enormes cantidades de dinero por su trabajo y los eventos deportivos se transmiten por televisión a todo el

mundo. El deporte sigue siendo una parte importante de la vida humana, y seguramente seguirá siendo así durante muchos años más.

## **1.2 EL DEPORTE EN EL SIGLO XXI**

Los avances tecnológicos y la globalización han permitido que el deporte se haya convertido en uno de los principales motores de la economía mundial. El crecimiento de los ingresos de los clubes deportivos, las grandes empresas que patrocinan el deporte y la popularización de los equipos deportivos a nivel mundial han hecho que el deporte se convierta en una industria en pleno crecimiento. Esta tendencia ha creado una oportunidad para que las asociaciones deportivas sean lucrativas, lo que ha llevado a muchas organizaciones y países a buscar la forma de aprovechar esta nueva tendencia, no siendo Ecuador una de estas.

La globalización ha permitido que el deporte sea una parte integral de la cultura mundial. Con la popularización de los deportes a nivel mundial, el mundo está experimentando una explosión de interés, participación y competición en los deportes. Esto se debe en parte a la creciente influencia de la tecnología, la televisión, los medios de comunicación y las redes sociales.

Un efecto directo de la globalización del deporte es la creciente popularidad de la cultura deportiva, incluyendo la asistencia a los juegos, el uso de equipos y la celebración de grandes eventos deportivos. Esto se ha visto reflejado en el aumento de los ingresos de televisión, patrocinios y publicidad para los deportes, así como también en los aumentos de las recompensas, los salarios y los premios para los atletas.

A día de hoy existen los denominados *fanáticos globales* que ya no necesitan pertenecer a la misma localidad, país o continente de la asociación o club que apoyan. Esto ha significado una mayor demanda de productos y servicios relacionados con los deportes, tanto en los mercados locales como internacionales, lo que ha generado una mayor movilidad para los atletas, que ahora pueden competir a nivel internacional, e incluso pueden cambiar sus equipos en diferentes países.

La globalización del deporte está permitiendo que los países desarrollen sus propias industrias deportivas y estrategias de promoción de los deportes, lo que ayuda a desarrollar la economía local y el turismo, como es el caso de los países de Medio Oriente.

Decenas de países están construyendo infraestructuras deportivas para albergar competiciones internacionales, lo que les permite atraer más turistas y generar ingresos por los derechos de televisión.

En última instancia, la globalización del deporte está teniendo un enorme impacto positivo en el mundo. Está creando nuevas oportunidades para los atletas, los fanáticos y las economías locales. Está ayudando a unir al mundo a través del interés común en los deportes, y está proporcionando una plataforma para una mayor colaboración internacional.

### **1.3 LA POLITICA Y EL DEPORTE**

La relación entre el deporte y la política es un tema ampliamente discutido. Muchos creen que el deporte debe mantenerse fuera de la política, mientras que otros creen que los deportes pueden y deben ser una herramienta para lograr ciertos objetivos políticos.

El deporte es una herramienta política poderosa que puede impactar los resultados de las elecciones, promover la inclusión, construir confianza entre países, y ayudar a definir la identidad nacional de un país. El deporte también ha sido utilizado como un medio de propaganda política, para promover agendas políticas específicas o para manipular el resultado de las elecciones.

Uno de los principales vínculos entre el deporte y la política se encuentra en los grandes eventos deportivos como los Juegos Olímpicos, los Mundiales de Fútbol, la Copa Davis de Tenis, entre otros. Estos eventos son organizados por organizaciones internacionales, lo que significa que los países participantes tienen que trabajar juntos para asegurar el éxito del evento. Esto puede tener implicaciones políticas, ya que los gobiernos pueden utilizar estos eventos para promover su agenda política.

El deporte puede ayudar a promover la igualdad entre los géneros, la integración de minorías étnicas y la inclusión de personas con discapacidades. Esto se ha visto recientemente en el uso de los Juegos Olímpicos como una plataforma para promover la inclusión de minorías. Estos eventos han servido como una forma de mostrar los valores de una nación y promover la aceptación de sus ciudadanos.

Los Juegos Olímpicos también se han utilizado como un medio para promover la confianza entre países. Los Juegos Olímpicos se han usado como una plataforma para difundir mensajes de paz y armonía entre los países participantes. Esto se ha visto en las últimas ediciones de los Juegos Olímpicos, donde se ha visto a naciones de todo el mundo compitiendo juntas sin ningún tipo de conflicto político.

El deporte también se ha utilizado como herramienta para definir la identidad nacional de un país. Los países usan el deporte como una forma de promover sus valores nacionales, como la disciplina, el trabajo en equipo y la lealtad. Esto se ha visto en los últimos años, donde los países han utilizado los Juegos Olímpicos como una forma de mostrar al mundo sus valores nacionales.

El fútbol se ha utilizado como un medio para promover agendas políticas específicas. Los gobiernos han utilizado los Juegos Olímpicos como una forma de promover sus políticas, como la defensa de los derechos humanos o la lucha contra el terrorismo. Esto se ha visto en varias ocasiones, como cuando los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008 fueron utilizados como una forma de promover los valores del gobierno chino.

#### **1.4 EL DEPORTE EN ECUADOR**

En teoría la Constitución de la República dispone que el Estado garantice los recursos e infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas, en beneficios de los niños, niñas y adolescentes, nada más alejado de la realidad.

Es un hecho, lamentablemente que, en nuestro país, el Estado no es un buen administrador, sus administraciones respecto a actividades que debían ser manejada

por privados, no ha tenido éxito, y está como era de esperarse, no va estado a la altura de algo tan grande y presuroso como el deporte.

Las infraestructuras son escasas por lo cual las organizaciones deportivas buscan y deben autofinanciarse, pero ¿qué sucede con las inversiones de personas privadas? Es inherente al ser humano querer obtener un beneficio cuando se invierte en X o Y actividad, en nuestro país está prohibido lucrarse del deporte, lo que conlleva a los inversores a no invertir su dinero, o en otros casos, a cometer delitos ideando la forma de obtener beneficios al margen de la ley.

En nuestro país, empresarios exitosos y con vasta experiencia no quieren invertir dinero en el deporte de nuestro país, ahuyentados por la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación que no les permitirá ver frutos de aquella inversión.

Si el Estado ecuatoriano cumpliera con las garantías que ofrece, la mano privada quizá no sería tan necesaria, pero en lo absoluto es así. No existen grandes infraestructuras, y las pocas que existen están contaminadas de corrupción. Es aquí que nacen otros problemas para la sociedad, que afectan de forma destructiva hoy en día a nuestros niños y adolescentes: la drogadicción, las bandas criminales, narcotráfico, entre otros.

Si cada niño y adolescente del país realmente tuviese garantizado el acceso al deporte con todo lo que esto realmente conlleva, bajaría grandemente las tasas porcentuales de adictos, menores infractores, etc.

Incluso en el ámbito internacional en lo que al deporte refiere, como participación en Juegos Olímpicos, americanos, bolivarianos o mundiales, nuestros deportistas siempre han exigido tener al menos un trato digno, tener al menos las mismas condiciones de los participantes de otros países, a lo cual, el Estado desde décadas y décadas atrás, se ha pasado está exigencia por alto, incluso llegando a sancionar a grandes deportistas que denuncian públicamente estas falencias.

## 1.5 ¿CÓMO SE REGULA EL DEPORTE EN ECUADOR

La base de la legalidad en nuestro país, en lo que al deporte se refiere, se encuentra en la Constitución de la República, misma que en varios artículos expresa los derechos y garantías de los ciudadanos y extranjeros referentes al deporte.

En su artículo 24, la Constitución de la República menciona que las personas tienen derecho a recreación, esparcimiento y práctica de deportes.

En el artículo 381, hace referencia a la protección por parte del estado a la recreación física, siendo esta una actividad que contribuye a la salud y desarrollo integral de las personas y sus comunidades.

Por su parte, el artículo 382 expresa que las organizaciones deportivas tienen autonomía respecto a la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley.

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, es una Ley Territorial, sus disposiciones, protegen y regulan al sistema deportivo, dentro del territorio nacional.

En esta Ley encontramos el artículo desde el cual parte la problemática de nuestro trabajo, donde se hace mención al carácter no lucrativo de las organizaciones deportivas.

Décadas atrás el fútbol dejó de ser algo netamente recreativo y pasó a ser tomado en serio como actividad económica. El Estado está viendo pasar una gran oportunidad de desarrollo que se está viendo interrumpida por una pequeña frase que podemos encontrar en el artículo 15 de la *Ley de deporte, educación física y recreación*, expresa que las organizaciones deportivas son de carácter no lucrativo, lo que impide a inversores privados invertir en el deporte, esto debido a que no podrá obtener ganancias porque las mismas deben reinvertirse en la asociación deportiva. El Estado debe cambiar la calificación de “sin fines lucrativos” a “con fines lucrativos”, a su vez reformar todo lo referente al Servicio de Rentas Internas y sus disposiciones sobre este tema, empezando a cobrar tributos a las organizaciones deportivas. De esta manera el Estado podría embolsarse millones de dólares en impuestos cada año, a su vez los clubes deportivos y demás organizaciones deportivas tendrían una gran afluencia de inversores interesados. Ambas partes salen beneficiadas.

## CAPITULO DOS

En nuestro país las inversiones a nivel deportivo son prácticamente nulas, esto debido a que la ley no permite lucrarse a las organizaciones deportivas. Los grandes inversores no se ven interesados en invertir dinero en algo que no dará más que ganancias morales o simbólicas.

A mediados del siglo pasado era casi imposible imaginar el poder económico que tiene el deporte actualmente, es por esa razón que ya en el mundo del deporte ya no solo existe el *'homo ludens'* sino también el *'homo economicus'*.

El deporte hasta la fecha de hoy es considerado como una actividad recreativa. Se está ignorando la mina de oro que se tiene a disposición, por lo cual no debería solo considerarse cómo actividad recreativa, debería dársele el lugar que merece, como actividad que es capaz que mover miles de millones de dólares al año.

Para Castellanos García (2001), “...*el deporte pasó a ser considerado como un bien, cuya producción, consumo, financiación y gestión responde a criterios de racionalidad económica y es un instrumento más de empleo de recursos humanos*”.

### 2.1 PODER ECONÓMICO DEL DEPORTE

El deporte se ha convertido en una actividad económica de primer orden. La industria del deporte se está expandiendo rápidamente en todo el mundo. El poder económico del deporte es enorme. No sólo contribuye a la economía de los países a través de los ingresos generados por los ingresos directos, sino que también ayuda a mejorar la vida de los ciudadanos a través de la generación de empleo y desarrollo económico.

Los ingresos generados por el deporte se derivan principalmente de la venta de entradas para eventos deportivos, los patrocinios, los acuerdos de televisión, los derechos de transmisión y los derechos de marca. Los ingresos generados por el deporte también se derivan de productos promocionales como camisetas, fotos, programas, etc. De los ingresos obtenidos a través del ocio asociado al deporte, como el turismo deportivo.

El deporte también contribuye a la economía de un país a través de la generación de empleo directo e indirecto. Los empleos directos incluyen los empleos relacionados con la organización de eventos deportivos, la producción de televisión, la gestión de equipos deportivos y la venta de productos promocionales. Los empleos indirectos incluyen los empleos generados por el turismo deportivo, los fabricantes de equipamiento deportivo y los proveedores de servicios.

El deporte también contribuye al desarrollo económico de los países. El deporte ayuda a mejorar la salud y el bienestar de la población, lo que a su vez contribuye a un mayor desarrollo económico. El deporte también ayuda a mejorar la educación de la población, lo que contribuye a un mejor desempeño en el trabajo. Además, el deporte puede ayudar a mejorar la imagen de un país, lo que puede contribuir a un mejor desempeño de la economía.

El poder económico del deporte es, por tanto, enorme. Es una industria que contribuye a la economía de los países a través de los ingresos directos, la generación de empleo y el desarrollo económico. El deporte también contribuye a mejorar la calidad de vida de la población a través de la mejora de la salud, la educación y la imagen de un país. Por lo tanto, el deporte es una importante fuente de ingresos económicos tanto para los países como para los ciudadanos.

## **2.2 EVOLUCIÓN DE LA LEY**

Uno de los conocimientos más básicos en derecho es que éste es dinámico, las leyes son un reflejo de la sociedad en la que se aplica, lo que significa que evoluciona con los cambios sociales. Por ejemplo, la legislación en los Estados Unidos ha evolucionado para reflejar los cambios en la mentalidad social, como la igualdad de derechos para las mujeres y los derechos de los homosexuales. Las leyes también evolucionan para reflejar los cambios tecnológicos, como la legislación sobre la privacidad en línea. Esta evolución continúa para mantener el equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y la justicia.

Lo mencionado en el párrafo anterior aplica de la misma manera al deporte, que junto a la tecnología han cambiado mucho en poco tiempo.

### **2.3 UN NEGOCIO RENTABLE NO APROVECHADO**

La realidad está a la vista de todo, el deporte se ha convertido en un negocio de gran alcance. Los equipos deportivos, los patrocinadores, los medios de comunicación y los aficionados han contribuido a la creciente popularidad de los deportes como una forma de entretenimiento y una fuente de ingresos. Los equipos deportivos han aumentado sus ingresos a través de los derechos de televisión, los patrocinios, los acuerdos de patrocinio y los ingresos de los boletos. Los patrocinadores han encontrado una forma de promocionar sus productos y servicios a través de los deportes. Los medios de comunicación han encontrado una forma de generar ingresos a través de la publicidad y los acuerdos de transmisión. Los aficionados han encontrado una forma de disfrutar de los deportes y apoyar a sus equipos favoritos. El deporte como negocio ha creado una industria que genera miles de millones de dólares en ingresos anualmente.

Todo se lee brillante, pero en nuestro país al carecer de inversores debemos conformarnos con organizaciones mediocres y un Estado que hace décadas no realiza ni deja realizar acciones para mejorar algo tan fundamental e integral como es el deporte, que además de poder generar ganancias, ingresos para el Estado, y entretenimiento para la población, aleja a los jóvenes de un mal que hoy ataca sin piedad a nuestro país: organizaciones delictivas y narcotráfico, que ven en los niños y adolescentes presas fáciles para cumplir con sus planes.

### **2.4 MARCO TRIBUTARIO**

El fútbol es por mucho el deporte que más mueve masas e ingresos, y en Ecuador no es la excepción, pero vamos a tocar un tema que de entrada se nos hace absurdo: considerar al deporte como organizaciones sin fines de lucro.

Un artículo de Diario El Telégrafo publicado en previo a la pandemia nos muestra un poco de la relación del fútbol con los tributos. Los clubes de fútbol en nuestro país, aunque suene increíble están catalogados en nuestra legislación tributaria como instituciones privadas “sin fines de lucro”, sí, no declaran impuestos en una

industria que genera más de 500.000 millones de dólares. Contraria a personas naturales o jurídicas, que, si declaran impuestos al Servicio de Rentas Internas, los clubes están exentos de pagar impuesto a la renta, además de otros beneficios como exención de pago de utilidades a sus trabajadores, impuestos prediales, el 1.5 por mil sobre activos totales y la patente municipal. Tampoco sus balances y estado de resultados son públicos, como si lo son los de todas las sociedades anónimas y limitadas.

El mismo artículo indica que esta es una de las causales por las cuales varios clubes de fútbol manejan sus finanzas de forma paupérrima, siendo esta una de las razones de peso por la que no deberían estar exentas de impuestos y tributar como cualquier otra actividad económica. En los clubes de fútbol los beneficios al final del ejercicio deben invertirse hasta el final del próximo ejercicio económico. Es por demás absurdo que una actividad que mueve tantos millones de dólares este libre de impuestos. Si los clubes operaran como entidades privadas con fines de lucro, el Estado tendría mayores ingresos, los clubes grandes inversores y los aficionados un mejor espectáculo.

Si se aprovecha este gran movimiento que está moviendo a gran escala la economía a nivel mundial, el Estado tendría grandes beneficios:

1. Recaudar más tributos. Es de conocimiento mundial que el deporte mueve grandes sumas de dinero todos los años. En nuestro país actualmente no se perciben tributos a las organizaciones deportivas.
2. Reducir de forma considerable el dinero invertido en temas deportivos, debido a que no faltará la inversión privada. Muchas empresas y personas privadas buscaran invertir en el deporte, lo que aliviaría la cartera del Estado, pudiendo preocuparse por aspectos más importantes como la seguridad, que también se vería disminuida.
3. Reducción en la inversión de políticas públicas para la recreación física de niños, niñas y adolescentes. Las organizaciones deportivas estarán a la luz del día, teniendo los niños y adolescentes extensas opciones en el deporte. El deporte ofrece una alternativa saludable para ocupar el tiempo, energía y

aumentar la autoestima de los menores, lo que los alejaría de las drogas y bandas delictivas.

4. Disminuir considerablemente la tasa de adolescentes infractores que a día de hoy esta descontrolada y ha desbordado al Estado con su escaso accionar. La falta de oportunidades en los menores es uno de los factores principales para caer en el mundo del crimen. Al sentir que no están preparados para una vida de éxito, se ven tentados por el camino más fácil, sin tomar en cuenta los riesgos y daños que esto ocasiona a la sociedad.

## CONCLUSIONES

- El deporte dejó de ser una actividad netamente recreativa y ya pasó a ser tomado en serio como actividad económica muy fuerte, que además influye en los aspectos más importantes del mundo, como la política.
- De efectuarse la organización deportiva con fines de lucro, tendremos tres beneficiarios: los inversores, el Estado y el pueblo ecuatoriano.
- La calidad del deporte al contar con las infraestructuras y demás beneficios que da la inversión privada, mejoraría considerablemente, un caso modelo es el ocurrido en Francia, específicamente en París, cuando inversores qataríes compraron la mayoría de acciones del club París Saint Germain, permitiendo de esta manera fichar a las principales futbolistas del mundo, poniendo la Liga de Francia en la mira del mundo, brindando un gran espectáculo a la comunidad.
- El poder político del deporte es un tema complejo y controvertido. El deporte se ha convertido en una herramienta política poderosa que puede tener un gran impacto en la política internacional, promover la inclusión, construir confianza entre países, e incluso ha llegado a ser decisivo al momento de llegar a acuerdos internacionales.
- La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación al restringir el lucro golpea fuertemente al libre mercado y otorga al Estado el monopolio de las inversiones deportivas.
- Curiosamente la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho al deporte y no hace referencia a ningún tipo de prohibición en el ámbito lucrativo del mismo, y si lo hace con otros sectores de la economía, tales como: Educación Superior y Sectores Estratégicos del Estado.

## **RECOMENDACIONES**

Las asociaciones deportivas con fines de lucro pueden ser una gran oportunidad para el desarrollo del deporte en una región. Estas asociaciones pueden proporcionar una mayor inversión en el deporte, mejorar la calidad de los entrenamientos, la infraestructura y los equipos.

Reformar el artículo 15 de la *Ley de Deporte, Educación Física y Recreación*, cambiando el calificativo organizaciones privadas con fines de lucro.

Reformar las disposiciones del Servicio de Rentas Internas referentes al no pago de impuestos por parte de organizaciones deportivas.

Impulsar a los todos clubes de fútbol del país, y demás organizaciones deportivas a capacitarse referente a los distintos modelos de gestión deportiva exitosos del mundo y así lograr llegar a acuerdos acorde a sus posibilidades, evitando caer en crisis económicas como ha venido ocurriendo en las últimas décadas en nuestro deporte, especialmente en los clubes profesionales del fútbol ecuatoriano.

## REFERENCIAS

Hernández, H. M. (1994). Fundamentos del deporte: análisis de las estructuras del Juego deportivo. INDE Publicaciones.

Sánchez Ferlosio, R. (2000). El deporte y el Estado. Barcelona: Destino.

Constitución de la República. (2013). Régimen Constitucional. Quito, Ecuador:

FORUM.

Ley Del Deporte, Educación física y recreación (20 de febrero de 2015). Registro oficial.

Larrea, F. (21 de noviembre de 2021). El derecho deportivo, una rama jurídica que muta y pisa fuerte en Ecuador. <https://www.primicias.ec/noticias/jugada/webinar-derecho-deportivo-futbol-martin-dotti/>

Asamblea Nacional. (2011). Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 418.

Congreso Nacional. (2005). Código Civil. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 46 del 24-Jun-2005.

El Telégrafo. Clubes de futbol ¿Exentos de impuestos? Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/punto-de-vista/1/clubes-futbol-impuestos>

Varsi Rospigliosi, E. (2008). Derecho deportivo en el Perú. Universidad de Lima, Fondo Editorial.

Lora-Tamayo Vallvé, M. (2003). El derecho deportivo. Entre el servicio público y el mercado. Dykinson. <https://www.digitaliapublishing.com/a/7496>



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

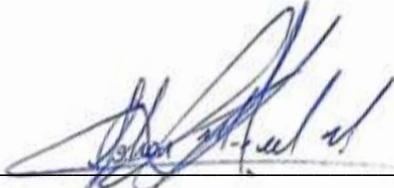
## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Cruel Navarrete Johan Manuel**, con C.C: # **0850021783**, autor del trabajo de titulación: **Las asociaciones deportivas no lucrativas evitan el desarrollo del deporte en el Ecuador**, previo a la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **6 de febrero del 2023**

f. 

Nombre: **Cruel Navarrete Johan Manuel**

C.C: **0850021783**

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Las asociaciones deportivas no lucrativas evitan el desarrollo del deporte en el Ecuador.		
<b>AUTOR(ES)</b>	Johan Manuel Cruel Navarrete		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Benavides Verdesoto, Ricky Jack		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
<b>CARRERA:</b>	Carrera de Derecho		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>6 de febrero del 2023</b>	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	17
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Derecho Deportivo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal		
<b>PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:</b>	Derecho Deportivo, Deporte con Fines de Lucro, Globalización del Deporte, Impacto Deportivo, Economía Del Deporte.		
<b>RESUMEN:</b>	<p>El deporte en nuestro país se encuentra garantizado por la Constitución de la República, que recoge principios y derechos para el mismo. A su vez existe una ley que regula el deporte en nuestro país, Ley Del Deporte, Educación Física y Recreación, que en su artículo 15 expresa que las organizaciones que contemple dicha ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro, es decir que solo tienen finalidad social y pública, debiendo cumplir los objetivos únicamente referentes al ámbito social y recreativo de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio Sectorial. Entendemos que en nuestro país las utilidades que se obtengan en las asociaciones deportivas deben reinvertirse en la asociación y no lucrarse de ella, lo que impide el desarrollo del deporte que evoluciona a gran velocidad. El crecimiento exponencial en las últimas décadas, de la mano con la globalización y tecnología, No debe, mediante leyes entorpecerse, más bien, el objetivo debe ser facilitar la consecución de los logros que a fin de cuentas beneficiaran al país en aspectos económicos y sociales.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593996678287	<b>E-mail:</b> <b>johan.cruel@cu.ucsg.edu.ec</b>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre: Reynoso Gaute, Maritza</b>		
	<b>Teléfono:</b> +593-4-2222024		
	<b>E-mail:</b> maritza.reynoso@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			